


DCLE	COMUNICACIÓN	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche “No a la Violencia de Genero, Ni Una Menos”. (Ordenanza 2711 -CM-2015)
------	--------------	--

02 JUN 2018

28 JUN 2018

-900-18

COMUNICACIÓN N°

-CM-18

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: COMUNICACIÓN PRESIDENCIA Y SISTEMA FEDERAL DE MEDIOS Y CONTENIDOS PUBLICOS

ANTECEDENTES

- Constitución Nacional

<http://www.telam.com.ar/notas/201806/293523-telam.html>

<https://www.lanacion.com.ar/2147531-anuncian-el-despido-de-mas-de-350-empleados-de-la-agencia-telam>


<https://www.lanacion.com.ar/2147531-anuncian-el-despido-de-mas-de-350-empleados-de-la-agencia-telam>

<https://www.pagina12.com.ar/124478-cientos-de-despidos-como-politica-de-comunicacion>

FUNDAMENTOS

Manifestamos nuestro total rechazo al despido injustificado de 354 trabajadores de TELAM, a la persecución ideológica que el hecho manifiesta y al recurrente marco de achique del estado en el que se encuadra la medida.

Solicitamos que se retrotraiga inmediatamente, se devuelvan a los empleados de TELAM sus puestos de trabajo y nos solidarizamos con ellos completamente.

DCLE	COMUNICACIÓN	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>“No a la Violencia de Genero, Ni Una Menos”. (Ordenanza 2711 -CM-2015)</p>
------	--------------	--


Sabido es que los empleados que han sido despedidos cuentan con una estabilidad, con sus ingresos genuinos y que una acción semejante desampara a trabajadores de larga data y trayectoria en sus respectivas profesiones. Más allá de eso esta situación se manifiesta en un contexto de persecución ideológica que se yergue de la mano al progresivo achique del estado y se ampara en postulados inadmisibles. Según el comunicado del Directorio de la Agencia :” En el camino para modernizar y profesionalizar la empresa, y luego de una minuciosa evaluación en cada área, hemos decidido desvincular a empleados que no responden al perfil que buscamos para una agencia pública de noticias que debe avanzar hacia un mejor y eficaz funcionamiento”.

De ninguna manera podemos validar esta retórica liviana que propone una optimización que no suscribe a ninguna lógica y que no puede de ninguna manera requerir de una reducción del 40% del personal. Cual es ese perfil al que no responden los trabajadores? Cómo se supone que se responde al mismo? En que consiste ese mejor funcionamiento hacia el que supuestamente se avanzaría y que metas son las que se alcanzan desafectando a quienes con sus oficios llevaban adelante las tareas que componen la estructura que reconocemos históricamente? Las respuestas están a la vista. Nada hay que pudiera haber hecho un trabajador para satisfacer esta “demanda” sólo atenerse al disciplinamiento que se materializa en forma de persecución ideológica y absoluta injusticia.

De ninguna manera se podría inferir que la pérdida de puestos de trabajo redundará en algún tipo de beneficio ni para la sociedad ni para la “empresa” (como gustan llamar a este medio publico y sociedad del estado), por el contrario vemos con absoluta preocupación que los despidos masivos enmarcados en un ajuste progresivo sólo conducirán a una mayor recesión.

La vulneración provocada con esta medida nos afectará de formas amplias y diversas, ya que a los cientos de trabajadores que mañana estarán en la calle sin empleo sumándose a tantos que componen hoy la masa de trabajadores desvinculados del ámbito estatal durante la actual gestión del Gobierno Nacional y todos aquellos otros, sin trabajo hoy por el cierre y reducción del sector privado, sumaremos un obvio e intencional achique de nuestro estado , en su expresión concreta, ahí dónde su función es indudable.

A la terrible realidad a la que se empuja a vivir a los trabajadores cesanteados se suma el concomitante vaciamiento de los medios públicos, sin tener en cuenta su función primordial como transmisores de información y contenidos, hasta en los más remotos

DCLE	COMUNICACIÓN	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>“No a la Violencia de Genero, Ni Una Menos”. (Ordenanza 2711 -CM-2015)</p>
------	--------------	--

rincones del país y generadores de vínculos entre todos los habitantes de nuestro territorio.

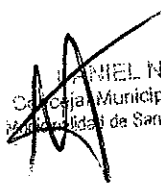
Igualmente nos preocupa que tal como lo sucedido con otros organismos nacionales, se siga justificando, en aras de una supuesta modernización el desmantelamiento de políticas públicas que hoy día garantizan ni más ni menos que derechos fundamentales de la ciudadanía en su conjunto.

Nos hacemos eco del comunicado de los trabajadores de TELAM publicado en todos los medios el 27 de Junio que expresa : “ Los despidos consumados hoy responden a trabajadores de todos los sectores, de toda antigüedad, de todas las pertenencias políticas. Lo que hay es un desguace: un proyecto para desmantelar a los medios bajo gestión estatal y entregar el sistema de medios en favor del capital concentrado de la industria“-muchas acciones semejantes en los últimos tiempos y en la misma dirección nos llevan a coincidir con su mirada.

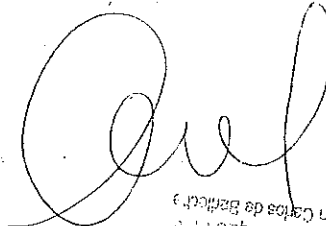
Por lo tanto manifestamos nuestra completa solidaridad con los trabajadores cesanteados, nuestro total rechazo a los despidos de los trabajadores de la Agencia de Noticias TELAM y solicitamos se retrotraiga inmediatamente la medida.

Debido a lo ante expuesto, y conociendo la urgencia que amerita la arbitraria decisión que se ha tomado solicitamos :


- al Sr. Presidente Mauricio Macri que intervenga en pos de retrotraer los despidos de los trabajadores de TELAM
- al Sr. Titular de el Sistema Federal de Medios y Contenidos Públicos (SFMCP) Hernán Lombardi que se retrotraiga la medida mediante la cual se desvincula de la Agencia Telam a los 354 trabajadores .


DANIEL NATAPOF
Concejal Municipal - Bloque FPV
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


RAMON CHIOCONI
Concejal Municipal - Bloque FPV
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


ANA MARKS
Concejal Municipal - Bloque FPV
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

AUTOR/A: Daniel Natapof, Ana Marks, Ramón Chioconi (Bloque FpV)

DCLE	COMUNICACIÓN	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche “No a la Violencia de Genero, Ni Una Menos”. (Ordenanza 2711 -CM-2015)
------	--------------	--

El proyecto original N° /, con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día de de 2018, según consta en el Acta N° /18. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

COMUNICACIÓN

- Art. 1º) Se solicita al Sr. Presidente Mauricio Macri que intervenga en pos de retrotraer los despidos de los trabajadores de TELAM.
- Art. 2) Se al Sr. Titular de el Sistema Federal de Medios y Contenidos Públicos (SFMCP) Hernán Lombardi que se retrotraiga la medida mediante la cual se desvincula de la Agencia Telam a los 354 trabajadores despedidos .
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Tómesese razón. Cumplido, archívese.